## CONTRATO DE SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA RELATIVO A LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL CSA-2023, EN 9 LOTES

**Expediente núm.: 2022/24177**

**PARA EL LOTE 7**

## Se establecerá un umbral mínimo de 25 puntos en el criterio de juicio de valor (fase 1) para continuar en el proceso selectivo (fase 2).

**PRIMERA FASE**

## CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR hasta 45 puntos

**Criterio 1. Análisis y propuestas sobre la movilidad en torno a los centros escolares del municipio**

Para evaluar la idoneidad de las ofertas en relación con uno de los apartados específicos destacados que tendrá que reunir el nuevo PMUS de Caldes de Montbui, los licitadores tendrán que presentar una memoria con un **análisis sobre la movilidad en torno a los centros educativos de primaria y secundaria de Caldes de Montbui y plantear una estrategia de movilidad de cara al futuro con el objetivo de promover una movilidad más sostenible.**

La memoria a presentar deberá incluir una descripción del análisis escrito en un máximo de cinco (5) páginas DIN A4 (cinco caras de hoja), con fuente de letra tamaño 11 puntos como mínimo. Las páginas que excedan de estas condiciones no serán tenidas en cuenta para la puntuación de este apartado.

Dentro de estas cinco páginas, la memoria podrá incluir imágenes (gráficas, planos, etc.). Los cuadros de texto de más de una línea que se incluyan en estas imágenes deberán tener una fuente tamaño 11 puntos como mínimo.

El contenido a desarrollar en la memoria puede estructurarse de la forma que mejor convenga a fin y efectos de que resulte comprensible, y, contemple como mínimo:

1. Caracterización de la oferta de movilidad en torno a los centros escolares de Caldes de Montbui.
2. Caracterización de la demanda de movilidad en torno a los centros escolares de Caldes de Montbui.
3. Estrategia y principales propuestas para promover un modelo de movilidad más sostenible en torno a los centros educativos de Caldes de Montbui.

Para la puntuación de la memoria, se valorará la capacidad de tratar el tema de forma relevante y contextualizada, así como su coherencia y calidad de redacción, y el encuadre global con la movilidad del municipio y con los sistemas de gestión supramunicipales hasta un máximo total de 45 puntos desglosados de la siguiente forma:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Idoneidad de la estructura de contenidos y coherencia con el objeto del contrato (PMUS) | hasta puntos | un | máximo | de | 10 |
| Caracterización de la oferta de movilidad en torno a los centros educativos de Caldes de Montbui | hasta puntos | un | máximo | de | 10 |
| Caracterización de la demanda de movilidad en torno a los centros educativos de Caldes de Montbui. | hasta puntos | un | máximo | de | 10 |
| Grado de adecuación de la estrategia y principales propuestas de movilidad asociadas a los centros educativos de Caldes de Montbui. | hasta puntos | un | máximo | de | 15 |